

NEURODERECHOS, NEUROÉTICA, INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

Cada año desde el Comité de Ética Asistencial de HM organizamos una pequeña jornada divulgativa de un tema monográfico relacionado con la Bioética, en la que convocamos voces expertas que puedan transmitir su visión a un público general (de allí lo del carácter divulgativo).

Este año el tema central han sido los Neuroderechos y la Neuroética con particular énfasis en la protección de nuestra integridad frente a las nuevas tecnologías y más concretamente la Inteligencia Artificial (IA) en sus distintas aplicaciones.

Los ponentes abarcaron aspectos concretos así:

1. Desde la Filosofía, el conflicto entre ciencia y ética.
2. Desde la Medicina, una visión desde la Neurología y la Ética.
3. Desde la perspectiva de la Ingeniería Informática, centrada en Inteligencia Artificial (IA), cómo discernir lo real de lo ficticio en cuanto a las posibilidades de la IA, cómo la industria trabaja en estos campos y si existen o no, mecanismo de control ético en su trabajo.
4. Desde el Derecho, cómo afronta o afrontará jurídicamente el reto de los Neuroderechos y la injerencia desde estas tecnologías sobre el comportamiento humano y sus decisiones tanto a nivel individual como colectivo.

El objetivo es que cada ponente nos muestre el problema desde su óptica particular con carácter divulgativo y que el público pueda llegar a percibir con más profundidad cuál es el verdadero alcance de este problema en su realidad a corto plazo y no solo como algo propio de un futuro lejano.

De hecho, tenemos un ejemplo del que todos hemos oído hablar e incluso hemos utilizado: desde que se lanzó a finales de noviembre 2022 por OpenAI, ChatGPT, el chatbot que usa inteligencia artificial (IA) para responder preguntas o generar textos a pedido de usuarios, se ha convertido en la aplicación de internet con el crecimiento más rápido de la historia.

Sin duda, la evolución del desarrollo de la IA (la herramienta con más potencial de desarrollo en nuestros días) preocupa a muchos expertos. Los propios fundadores y empresarios de las grandes compañías tecnológicas están pidiendo una regulación e incluso la intervención de los gobiernos. Así, en la carta, publicada por la organización sin fines de lucro Future of Life Institute, los expertos dijeron que si las empresas no acceden rápidamente a frenar sus proyectos "los gobiernos deberían intervenir e instituir una moratoria" para que se puedan diseñar e implementar medidas de seguridad sólidas.

La carta en la que más de 1.000 expertos piden frenar la inteligencia artificial por ser una "amenaza para la humanidad", está firmada por el cofundador de Apple, Steve Wozniak, y el dueño de Tesla, SpaceX, Neuralink y Twitter, Elon Musk, entre otros.

El CEO de OpenAI, Sam Altman, durante la audiencia en el Senado, indicó que es "crucial" que su industria sea regulada por el gobierno a medida que la IA se vuelve "cada vez más poderosa".

¿Por qué decimos que la IA se vuelve cada vez más poderosa? Las tecnologías de IA se clasifican por su capacidad para imitar las características humanas.

La categoría más básica de IA es más conocida por sus siglas en inglés: ANI, por Artificial Narrow Intelligence. Se llama así porque se enfoca estrechamente en una sola tarea, realizando un trabajo repetitivo dentro de un rango predefinido por sus creadores.

Los sistemas de ANI generalmente se entrenan utilizando un gran conjunto de datos (por ejemplo de internet) y pueden tomar decisiones o realizar acciones basadas en ese entrenamiento.

Una ANI puede igualar o superar a la inteligencia y eficiencia humana pero solo en esa área específica en la que opera. Tenemos muchos ejemplos en las APP que utilizamos en nuestros móviles (GPS, juego de ajedrez, Alexa, Siri, etc). Sin embargo, no pueden tomar decisiones por su cuenta y tampoco tienen autoconciencia.

Sin embargo, algunos expertos creen que los sistemas que están programados para aprender automáticamente (machine learning) como ChatGPT o AutoGPT (un "agente autónomo" o "agente inteligente" que utiliza información del ChatGPT para realizar ciertas sub tareas de forma autónoma) podrían pasar a la siguiente etapa de desarrollo, la que se conoce como Inteligencia artificial general (AGI).

Esta categoría -Artificial General Intelligence-(AGI) se alcanza cuando una máquina adquiere capacidades cognitivas a nivel humano. Es decir, cuando puede realizar cualquier tarea intelectual que realiza una persona.

Si bien existe mucho debate sobre si una máquina realmente puede adquirir el tipo de inteligencia amplia que tiene un ser humano -en especial en lo que hace a la inteligencia emocional.

La preocupación de muchos científicos informáticos tiene que ver con una teoría muy establecida que sostiene que, cuando alcancemos la AGI, poco tiempo después se arribará al último estadio en el desarrollo de esta tecnología: la Artificial Superintelligence (SIA), que ocurre cuando la inteligencia sintética supera a la humana.

No obstante, en la historia de la Humanidad, con cada avance en las herramientas y con cada desarrollo industrial, se ha ido avanzando en la regulación y las leyes con el objetivo de aprovechar las oportunidades que nos ofrecían los avances para el desarrollo de la humanidad y mitigar los posibles riesgos de estos cambios para el bien de la Humanidad. "Y hasta aquí hemos llegado".

Parece que hay consenso en que las leyes y normativa actual relacionada con la tecnología y con la IA no es suficiente para preservar y salvaguardar los derechos y la dignidad de las personas.

Actualmente se habla de cinco neuroderechos:

- **Derecho a la privacidad mental.** Los datos obtenidos durante la medición de la actividad cerebral de un sujeto deben ser confidenciales; si se almacenan, debe existir el derecho a que se eliminen a petición del sujeto, y cualquier uso de los mismos o su transacción comercial deben estar estrictamente regulados.
- **Derecho a la identidad personal.** Se deben poner límites para prohibir que la tecnología pueda alterar el sentido del "yo". Cuando la Neurotecnología conecta individuos con redes digitales, se podría difuminar la línea entre la conciencia de una persona y los aportes tecnológicos externos.

- **Derecho al libre albedrío.** Las personas deben tener el control final sobre su propia toma de decisiones, sin manipulación desconocida de neurotecnologías externas.
- **Acceso equitativo.** Deben establecerse directrices tanto a nivel internacional como nacional que regulen el uso de las neurotecnologías de mejora mental. Estas directrices deben basarse en el principio de justicia y garantizar la igualdad de acceso.
- **Protección contra sesgos.** Los algoritmos en neurotecnología deben contener medidas para combatir los sesgos.

Estos son el eje vertebrador de la neuroética relacionada con la neurotecnología y la inteligencia artificial.

Como ya escribimos en un artículo anterior, todo ello ha llevado, en estas primeras décadas del siglo, al desarrollo de una rama autónoma de la Bioética, la *Neuroética*, definida como “el estudio de las cuestiones éticas, legales y sociales que surgen cuando los hallazgos científicos sobre el cerebro se llevan a la práctica médica, a las interpretaciones legales y a las políticas sanitarias o sociales” y que se centra en “el examen de lo que es correcto o incorrecto, bueno o malo, acerca del tratamiento, perfeccionamiento, invasiones o manipulaciones del cerebro humano”.

La Neuroética se plantea preguntas como: ¿es posible controlar el cerebro?, ¿existe la libertad?, ¿es posible utilizar la Neurociencia para luchar contra el crimen o el terrorismo?

La Ciencia se plantea preguntas como: ¿deberíamos desarrollar mentes no humanas que eventualmente podrían superarnos en número, ser más inteligentes, hacernos obsoletos y reemplazarnos?, ¿deberíamos arriesgarnos a perder el control de nuestra civilización?

Aquí os dejamos el debate. Continuaremos en próximo artículo con las conclusiones de nuestra Jornada.